

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA URGENTE DE 31 DE MAYO DE 2021 DEL
CONSEJO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MADRID.**

PRESIDENTE

D. Pedro González Torroba

Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado

ASISTENTES

D. José Luis Moreno Casas

En representación de la Dirección General de Economía

D.ª Concepción Díaz de Villegas Soláns

En representación de la Dirección General de Comercio y Hostelería

D. Juan Carlos Lasheras Merino

En representación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

D. Francisco López Carmona

En representación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

D.ª Sara Emma Aranda Plaza

En representación del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana

D.ª Carmen Rebollo Sánchez

En representación del Consejo Municipal de Consumo.

D. Óscar García Hernández

En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

D. Ángel Luis Martín Martín

Subdirector General de Entidades Comerciales y Promoción de la Comunidad de Madrid, en representación del Consejo Regional para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid.

D. Eduardo Zamácola Ballesteros

En representación de CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.

D. José Manuel Fernández Jiménez

En representación de Madrid Foro Empresarial

D. Javier Ollero Colomo

En representación de la Federación de Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid (COCAM)

D. Armando Rodríguez Ocaña

En representación de la Confederación de Comercio Especializado de Madrid (COCEM)

D.ª María Martínez Herrera

En representación de la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS)

D. Marcos Casado Martín.

En representación de la Asociación Española de Grandes Empresarios de Distribución (ANGED)

D.ª Sara Mañas Barceló

En representación de la Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución “La Única”.

D.ª Francisca Romero Jiménez

En representación de la Federación de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid (FECOAM)

D. Eduardo Vega-Penichet Arrarte

En representación de la Asociación Empresarial del Comercio Textil, Complementos y Piel (ACOTEX)

D. José Antonio Aparicio Gregorio

En representación de la Asociación Empresarial Hostelería Madrid

D. Antonio Galán Alcázar

En representación de la Asociación Madrileña de Empresas de Restauración (AMER)

D.ª Paula Nevado López

En representación de la Asociación Empresarial de Marcas de Restauración

D. Vicente Pizcueta Capuz

En representación de la Asociación de Empresarios de ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid (NOCHE MADRID)

D. Javier Olmedo González

En representación de la Asociación La Noche en Vivo (LNEV)

D. José María Casero Gil.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT)

D.ª Asunción Tarrazó Llorens

En representación de la Unión Sindical de Madrid-Región de Comisiones Obreras (CCOO)

SECRETARIO

D. Armando Teixeira Feijoo

Jefe de Servicio de Promoción Comercial

Asimismo, asisten como invitados:

D.ª Silvia Saavedra Ibarrola

En representación del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (seguridad)

D. José Fernández Sánchez

Concejal Presidente del Distrito Centro

D.ª Carmen Pérez López

En representación de la Dirección General de Economía

D.ª Olga Ruiz Castillo

Subdirectora General de Comercio y Mercados

D.ª Mª Ángeles Cantero Bonilla

Consejera Técnica de la Dirección General de Comercio y Hostelería.

D. Jesús Andreu Ardura

En representación de

D.ª Francisca Moreno Martín

En representación del Área Delegada de Turismo

D.ª Rosalía Cambroneró Galache

En representación de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas

D.ª Sol Olábarri Cervantes

En representación de la Confederación Empresarial de Madrid-CEIM

D. Juan José Blardony Arranz

En representación de la Asociación Empresarial Hostelería Madrid

D. Pedro Batlle

En representación de la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid (AEHM)

Reunidos telemáticamente a través de la plataforma Microsoft Teams, a las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2021, con la presencia de las personas señaladas anteriormente, y una vez constatado por el Secretario que existe el quórum necesario, se abre la sesión del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid por su Presidente, D. Pedro González Torroba.

El **orden del día** propuesto y distribuido con la convocatoria consta de los siguientes puntos:

Punto 1º.- Saludo y bienvenida del Presidente.

Punto 2º.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 16 de julio de 2020.

Punto 3º.- Dar cuenta de la modificación del Reglamento del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid, de 28 de noviembre de 2008 e informar sobre la nueva composición del mismo.

Punto 4º.- Avance de la memoria de actuaciones municipales de apoyo al comercio y la hostelería hasta mayo de 2021

Punto 5º.- Dar cuenta de los resultados de la tramitación en 2020 de las subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial; para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación; y para la digitalización en el sector comercial.

- Punto 6º.-** Dar cuenta del estado de tramitación de las convocatorias de subvenciones del año 2021 y de la modificación del Plan estratégico de subvenciones del área de gobierno.
- Punto 7º.-** Presentar el proyecto promocional “*Todo está en Madrid*”.
- Punto 8º.-** Presentar el anteproyecto de plan estratégico de comercio para su estudio por el Consejo, con objeto de que puedan ser presentadas observaciones en la próxima sesión.
- Punto 9º.-** Ruegos y preguntas.

Punto 1º.- Saludo y bienvenida del Presidente.

Toma la palabra el **PRESIDENTE** del Consejo, saludando a los presentes, y haciendo unas reflexiones sobre la dureza del año pasado y sus incertidumbres, pese a lo cual el comercio y la hostelería han sabido estar a la altura de las circunstancias. Igualmente, afirma que se aprecia una progresiva vuelta a la normalidad.

Tras lo cual, el Presidente cede la palabra al Secretario para que proceda a la exposición de los puntos 2 y 3 del orden del día.

Punto 2º.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 16 de julio de 2020.

Punto 3º.- Dar cuenta de la modificación del Reglamento del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid, de 28 de noviembre de 2008 e informar sobre la nueva composición del mismo.

Concedida la palabra al **SECRETARIO** por el Presidente, se somete el contenido del acta de la sesión anterior a la consideración de los asistentes, siendo aprobada por asentimiento unánime.

A continuación, informa de la modificación parcial que se ha efectuado en el reglamento que regula el consejo para incluir, junto a la actual representación del sector del comercio, a un número equivalente de representantes del sector de la hostelería, con la correspondiente recomposición de sus órganos internos y modo de funcionamiento, lo que finalmente lleva a una nueva denominación del Consejo y del propio reglamento que lo regula. Pasa a llamarse Reglamento del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Propiciar la participación del sector de la hostelería en los asuntos municipales que les afecten en condiciones de paridad con el sector del comercio que ya está representado en el actual consejo sectorial.
- Aprovechar las indudables sinergias que se dan entre ambos sectores para ampliar, enriquecer e intensificar la interacción con el Ayuntamiento para una mayor eficacia de la política municipal hacia esos sectores lo que ha de redundar en beneficio de estos y de los ciudadanos en general.

A tal efecto, puesto que hay nuevos miembros en el seno del consejo, es preciso reconfigurar sus órganos, efectuando una nueva elección de las personas titulares de las vicepresidencias y de los puestos de la comisión permanente:

- De conformidad con lo previsto en el artículo 4.1.b) del Reglamento, las Vicepresidencias corresponden a dos de las vocalías del Pleno del Consejo, elegidas entre aquellos de sus miembros que no sean representantes de las Administraciones Públicas. Una de las Vicepresidencias representará al sector del comercio y la otra al de la hostelería.

A tal efecto, a semejanza de otras ocasiones, se acuerda que se hagan llegar las propuestas a la Dirección General de Comercio y Hostelería, donde se centralizará el recuento. Igualmente, se acuerda que en caso de empate se efectúe una nueva votación entre aquellos que resultasen empatados.

- Por otro lado, el artículo 10 b) establece que cuatro vocales del Pleno del Consejo formarán parte de la Comisión Permanente, dos de ellos a propuesta del sector del comercio y los otros dos a propuesta del sector de la hostelería.

A tal efecto, se acuerda un sistema de elección análogo al establecido para la Vicepresidencia.

Por último, el Secretario informa de que se dará traslado de los resultados de las votaciones a todos los miembros, ratificándose los nombramientos en la siguiente sesión del Pleno. Igualmente, aunque la información figura en la página web municipal, para facilitar la tarea, se comunica que se enviará a los nuevos miembros copia de las actas de sesiones anteriores para que puedan tener toda la información de los temas tratados en el seno del consejo.

Punto 4º Avance de la memoria de actuaciones municipales de apoyo al comercio y la hostelería hasta mayo de 2021¹

Punto 5º.- Dar cuenta de los resultados de la tramitación en 2020 de las subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial; para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación; y para la digitalización en el sector comercial.

Punto 6º.- Dar cuenta del estado de tramitación de las convocatorias de subvenciones del año 2021 y de la modificación del Plan estratégico de subvenciones del área de gobierno.

Toma la palabra la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA** que efectúa un breve resumen del documento que constituye la **memoria de actividades del centro directivo desde junio de 2019 hasta el momento presente (mayo 2021)**, que está a falta de ser rematado, agradeciendo su colaboración tanto a los distintos representantes del sector como a personal de la Dirección General. El mismo sirve, por tanto, para dar cumplida información de los puntos 4º, 5º y parte del 6º del orden del día

En este sentido, comunica a los presentes que el documento, una vez culminado, además de incorporarse a la página web municipal, se remitirá a todos los miembros del consejo.

En lo que respecta a la modificación del **plan estratégico de subvenciones del área de gobierno (PES)**, se informa que siguiendo sus previsiones (actuación 1.1.4), en el mes de enero de 2021 se inició la tramitación de las subvenciones para fomentar la **digitalización** en el sector comercial, correspondiente a este año. A lo largo de estos primeros meses de 2021 se han culminado las primeras fases de tramitación de solicitudes, y se ha podido comprobar la gran demanda procedente desde el sector, lo que ha supuesto que casi una tercera parte de los solicitantes haya quedado sin subvención por insuficiencia de crédito. Así, se han presentado 63 solicitudes, de las que se han admitido a trámite 57, produciéndose un déficit de crédito de más de 400.000 euros. La extraordinaria respuesta determino que se agotará el crédito previsto para la misma y su ampliación (1.000.000 de euros) sin poder atender a todas las solicitudes informadas favorablemente, obligando a denegar por falta de crédito 21 solicitudes de subvención.

¹ **Se incorpora como anexo al acta el documento resumido durante la intervención**

Se ha hecho, por tanto, preciso reajustar los indicadores y las cuantías económicas y previsiones contenidas para 2021 y 2022.

Por otra parte, iniciadas las labores de preparación de la convocatoria contemplada en la actuación 1.1.13., **subvenciones por participación en la Semana de la Moda de Madrid**, ante la gran demanda previsible del sector de la moda, se ha estimado oportuno introducir la posibilidad de que la cuantía de 500.000 euros prevista en cada anualidad pueda ser ampliable en otro tanto.

Punto 7º.- Presentar el proyecto promocional “*Todo está en Madrid*”.

Prosigue su exposición la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA**, poniendo de manifiesto que el proyecto “*Todo está en Madrid*” es una guía digital y de servicios de la ciudad de Madrid (www.todoestaenmadrid.com), creada y desarrollada por el ayuntamiento de Madrid, a la que puede adherirse gratuitamente todo establecimiento del comercio, hostelería y servicios de la ciudad, facilitando su digitalización.

Se está llevando a cabo una notable campaña de comunicación en mobiliario urbano, metro, medios convencionales y digitales, radio.....

Permite, además del alta gratuita de todos los establecimientos interesados en adherirse a la misma, la incorporación de enlaces a *market places* locales en el apartado “*Marketplaces*”, o la localización de los establecimientos a través de la inclusión de páginas web georreferenciadas. En cualquier caso, se permiten distintos tipos de búsqueda.

Punto 8º.- Presentar el anteproyecto de plan estratégico de comercio para su estudio por el Consejo, con objeto de que puedan ser presentadas observaciones en la próxima sesión.

Por último, la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA** finaliza su exposición comunicando a los asistentes que en breve se les remitirá un borrador del Plan de Apoyo y Recuperación de la actividad comercial (PARAC), preparado por el Área de Gobierno, al objeto de que se efectúen aquellas aportaciones que se estimen oportunas.

Para la redacción del documento se ha partido de los datos resultantes del trabajo realizado por COCEM en el marco de la subvención nominativa concedida con ese fin a la referida entidad.

El documento está abierto a cualquier observación, sugerencia o comentario que queráis realizar. La directora ruega que se estudie y se remitan antes del 15 de julio todas las aportaciones con el fin de enriquecer el plan y poder preparar un texto final que se sometería al dictamen del consejo con carácter previo a la elevación del mismo a la Junta de Gobierno para su aprobación.

Punto 9º.- Ruegos y preguntas.

Tras la intervención anterior se abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra, en primer lugar, **D. EDUARDO ZAMÁCOLA**, que felicita al Ayuntamiento por el gran trabajo realizado. No obstante, quiere poner de manifiesto su preocupación por los mensajes de recuperación, ya que el comercio textil sigue en una situación preocupante, con muchos comercios cerrados, por lo que no cabe llamarse a engaño. A ello replica la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA**, dejando constancia de que por ello se va a seguir trabajando con las asociaciones del sector.

A continuación, toma la palabra **D. MARCOS CASADO**, que se suma a las felicitaciones que ha expresado el Sr. Zamácola, indicando que la actividad del Ayuntamiento de Madrid es un ejemplo a seguir por otros ayuntamientos y ofrece su apoyo para lo que fuera necesario. En este sentido, la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA** señala que se dará más información sobre los estudios de impacto y diferenciación de zonas comerciales para poder colaborar.

Interviene nuevamente el **SR. ZAMÁCOLA**, que ruega que se tenga en cuenta cuando proceda la posible limitación en el sentido de la marcha de las calles de Madrid, a lo que la **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS** replica que la observación será tenida en cuenta por las partes implicadas y representadas en el consejo.

Acto seguido, interviene el **SR. CASERO GIL**, que, si bien se suma los agradecimientos de otros intervinientes, considera que en medio de la crisis que se está viviendo, las instituciones no han sido capaces de hacer valer el mejor activo del que disponen, su capital humano.

Toma la palabra el **D. JAVIER OLLERO**, que también expresa su agradecimiento a las instituciones y cree que el buen trabajo ha permitido que la crisis no haya sido tan mala como podría haber sido.

A continuación interviene la **SRA. NEVADO LÓPEZ**, que aprovecha para presentarse, al ser su primera presencia en el consejo, afirmando que su organización, pese a tener un carácter más global, tiene muchos vínculos con Madrid- En este sentido, también manifiesta su disposición a colaborar en todo lo posible

Interviene después la **SRA, ROMERO JIMÉNEZ**, que tras poner de manifiesto también su agradecimiento, afirma que su sector ha sido, junto con le de la hostelería, el gran damnificado de la pandemia, ya que los ingresos fueron nulos durante varios meses, aunque, no obstante, se está consiguiendo salir adelante, mejorando la situación. A ello replica el **PRESIDENTE** dándoles las gracias a ellos por su trabajo y colaboración.

Acto seguido es la **SRA. TARRAZO LLORENS** la que interviene, como nueva representante del sindicato CC.OO, y también manifiesta su agradecimiento y disposición a colaborar.

Por último, vuelve a tomar la palabra **D. EDUARDO ZAMÁCOLA**, afirmando que en su opinión el Ayuntamiento debería dar traslado a las instancias oportunas de la problemática derivada del pago en efectivo

Tras dar las gracias a los asistentes por su presencia, y recordando el compromiso de remitir los resultados de las votaciones para las vicepresidencias y comisión permanente, así como la memoria finalizada y el Plan de apoyo y recuperación de la actividad comercial (2020-2023), se levanta la sesión por **el PRESIDENTE** a las 13:05 horas.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO
Armando Teixeira Feijoo

Firmado electrónicamente
V.º B.º
EL PRESIDENTE
Pedro González Torroba